

Corte Puprema de Tusticia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCIÓN</u> N° - 2825 /97

EXPEDIENTE Nº 13-23546/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 5.640.-), para abonar el servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1997.-

Registrese y remitase a la citada Dirección, para la

prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRACIO CONTINUE DE LA

MMMM

CORDE SUCHEMA DE JUDITORA DE LA NACION